



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

00119

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 31 MAR 2021

VISTO:

El Expediente DE-1049-01687752-4 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 06/2020 SOyEP para contratar la ejecución de la obra "TAREAS DE RECUPERACIÓN Y REFORMA - EDIFICIO SOLAR SAN PANTALEÓN", cuyas convocatorias fueran dispuestas por Decreto D.M.M. N° 00269/2020 (primer llamado) y Decreto D.M.M. N° 00025/2021 (segundo llamado), con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de PESOS OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$8.073.810,⁶³).

Que, efectuadas las publicaciones pertinentes y cumplimentados los plazos previstos, en fecha 19 de febrero de 2021 se efectuó el acto de apertura de sobres del segundo llamado correspondiente a la licitación en ciernes, en el cual se presentaron dos (2) propuestas pertenecientes a: I) AIMAR LUIS JOSÉ cuyo monto de oferta ascendió a la suma de pesos dieciséis millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$16.878.638,⁵⁵) y II) AUGE S.R.L. quien cotizó una oferta por la suma de pesos quince millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y tres con dieciséis centavos (\$15.888.893,¹⁶).

Que giradas las actuaciones a la Comisión Especial Evaluadora conformada ad hoc por el Decreto D.M.M. N° 00269/2020, esta emite el dictamen pertinente señalando que las propuestas presentadas por las firmas oferentes se sitúan muy por encima del presupuesto oficial asignado a la obra y, por lo tanto, en términos económicos lucen manifiestamente inconvenientes para disponer la contratación perseguida, aconsejando desestimarlas en base a lo dispuesto en el Art. 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que, atento a lo dictaminado, este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno dictar el acto administrativo que lo recepte, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Declárese desierta la Licitación Pública N° 06/2020 SOyEP, para contratar la ejecución de la obra "TAREAS DE RECUPERACIÓN Y REFORMA - EDIFICIO SOLAR SAN PANTALEÓN", cuyas convocatorias fueran dispuestas por Decreto D.M.M. N° 00269/2020 (primer llamado) y Decreto D.M.M. N° 00025/2021 (segundo llamado).

Art. 2°: Por medio de la Dirección Despacho General de la Secretaría de Obras y Espacios Públicos, notifíquese el presente decreto a las firmas intervinientes en la licitación.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SEC. DE OBRAS Y ESPACIO PÚBLICO - AÑO 2021 - N°

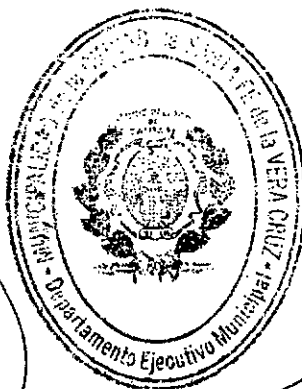
00119

Art. 3°: Autorízase a Dirección de Gestión de Bienes a devolver los documentos de garantía acompañados por las oferentes.

Art. 4°: Refréndese por las Secretarías de Obras y Espacio Público y de Hacienda, y por el Secretario de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Mg. Griselda Bertoni
Secretaria de Obras y
Espacio Público



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación